

RESOLUCIÓN N° 26 / 2017.
REF: ROL 6116-24.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. *El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
2. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
3. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 1 y Casa 2).*
4. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°194 de fecha 03.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
5. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 3).*
6. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 4).*
7. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 5).*
8. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 5).*
9. *La Resolución Rectificatoria N° 69 de fecha 08.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
10. *El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 77 de fecha 12.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
11. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 115 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 6).*
12. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°125 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 6).*
13. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 135 de fecha 08.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 9).*
14. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 31.07.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 11).*
15. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 65 de fecha 29.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 7).*
16. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°293 de fecha 15.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 8).*
17. *La carta de fecha 26.12.2016, de don Felipe Montero Chacón por la Constructora Amarillo Group Ltda., y Marcelo Hidalgo Aguilera por Inmobiliaria Costa Pacífico Ltda., que solicitan la enajenación de la unidad denominada «Casa N° 8».*
18. *Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.*

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 77 de fecha 12.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 8	Los Abedules	1880	6116-24

CONCÓN, 23.01.17.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/BPA/bpa

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico CRDE/909/2016.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación CASA 8 – ING. DOM N°201601709).

